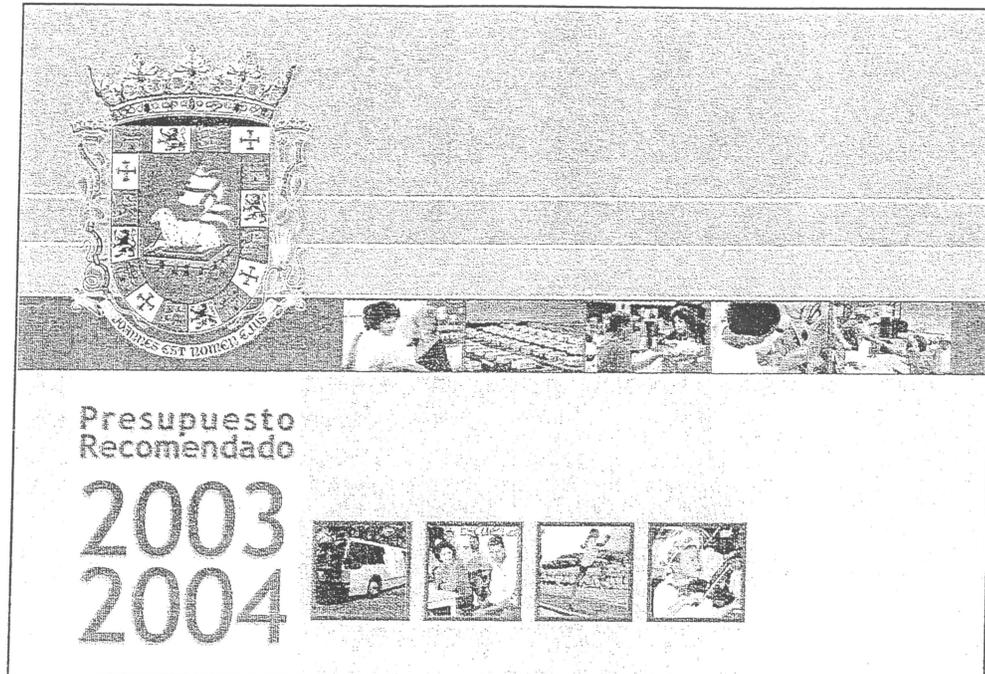




OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO  
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO



Ponencia de la Directora de la Oficina de Gerencia y Presupuesto  
sobre el Presupuesto Recomendado por la Gobernadora, Hon. Sila M. Calderón,  
para el año fiscal 2003-2004

Melba Acosta  
Directora  
26 de febrero de 2003

## PRESUPUESTO RECOMENDADO POR LA GOBERNADORA, HON. SILA M. CALDERÓN, PARA EL AÑO FISCAL 2003-2004

Buenos días al Presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representante, Hon. Francisco Zayas Seijo, al Presidente de la Comisión de Hacienda del Senado, Hon. Modesto Agosto Alicea y demás miembros de ambos cuerpos de la Asamblea Legislativa. Comparece ante ustedes, Melba Acosta, Directora de la Oficina de Gerencia y Presupuesto para explicar el presupuesto recomendado por la Gobernadora de Puerto Rico para el año fiscal 2004. Me acompañan la Sra. Ada Burgos, Subdirectora de OGP y la Sra. Waleska Rosario, Directora del Área de Presupuesto de la Oficina.

El presupuesto consolidado recomendado por la Gobernadora para el año fiscal 2003-04 asciende a \$23,282.8 millones, lo que representa un aumento moderado de \$388 millones, o 1.7%, sobre el año anterior. Este crecimiento moderado es consistente con las proyecciones de crecimiento económico para el próximo año fiscal de la Junta de Planificación.

Este presupuesto es el resultado de una combinación de factores que reflejan tanto las tendencias económicas como la firme intención de esta Administración de cumplir con los compromisos contenidos en el Proyecto Puertorriqueño para el Siglo XXI, según fue expresado por la Gobernadora en su Mensaje de Situación el pasado 18 de febrero de 2003.

Estas prioridades se concentran en las áreas de creación de empleos y progreso económico, programas para la familia puertorriqueña, en especial aquellos dirigidos a mejorar la seguridad, los servicios de salud, los Códigos de Orden Público y los programas de protección de maltrato a menores, entre otros.

Este presupuesto se enmarca en unas situaciones económicas particulares y de mucha incertidumbre como ya ha sido reseñado en varias ocasiones por analistas económicos, la Junta de Planificación y la prensa no solo a nivel de Puerto Rico sino a nivel internacional. Por lo tanto, este presupuesto toma en consideración esas circunstancias.

### Situación económica y ajustes presupuestarios

Puerto Rico ha sido afectado por la inestabilidad económica a nivel mundial que se agudizó con los eventos del 11 de septiembre de 2001 y la caída de la bolsa de valores en los pasados años. Tal como señala la Junta de Planificación,

en noviembre de 2001 el National Bureau of Economic Research, que es el árbitro de los ciclos económicos en Estados Unidos declaró el inicio de una recesión en marzo de 2001. Eso dio fin a la expansión económica cuya duración fue de 10 años, la más larga que se haya registrado en la economía de Estados Unidos. A la misma vez la economía mundial daba las mismas muestras de debilidad y desaceleración económica. Los eventos del 11 de septiembre empeoraron aún más la situación económica de Estados Unidos y del mundo entero.

La situación económica global refleja un cuadro de inestabilidad e incertidumbre que afecta de manera adversa la confianza de los inversionistas y consumidores. Estas condiciones, sumadas a la posibilidad real de un conflicto bélico en Irak, las alertas de ataques terroristas continuas en Estados Unidos, la situación económica y política en Venezuela, la volatilidad del precio del petróleo, la inestabilidad en Corea, el creciente déficit federal, la condición económica crítica de sobre cuarenta (40) estados de la Unión, y los estímulos económicos en Estados Unidos que aún no han sido legislados y cuyos efectos no serán inmediatos, afectan negativamente la actividad económica, tanto en Estados Unidos como en Puerto Rico.

Dada esta situación económica, la mayoría de los estados enfrentan grandes déficits que han obligado a los gobernadores a efectuar recortes y aumentos contributivos drásticos. Por ejemplo, según un informe preparado por la National Conference of State Legislatures publicado en febrero de 2003:

- 38 estados, incluyendo a California, Texas y Virginia, se han visto obligados a cortar o reorganizar programas gubernamentales;
- 29 estados, incluyendo a Connecticut, Massachusetts, y Pennsylvania han efectuado recortes porcentuales a todos los niveles;
- 27 estados, incluyendo a Florida, Kansas, y Oregon, han tenido que utilizar su fondo presupuestario o usar los fondos del acuerdo con las tabacaleras;
- 23 estados, incluyendo a Georgia, Illinois, y New Jersey, han recurrido a aumentos en los arbitrios sobre bebidas alcohólicas, cigarrillos o comestibles para cuadrar sus presupuestos; y
- 21 estados, incluyendo a Arizona, New York y Ohio, han efectuado aumentos en contribuciones (ya sea sobre ingreso, ventas o la propiedad) y en los cargos por licencias estatales.

Puerto Rico no está ajeno a la situación económica global pero, gracias a las medidas que tomamos en los pasados dos años, hemos evitado que localmente se sientan los peores efectos de esta crisis. Esto no significa, sin embargo, que ninguno de los efectos de esta crisis se va a manifestar en Puerto Rico o que tengamos por delante una situación económica fácil. Por tanto, es momento de administrar con la mayor prudencia.

El presupuesto recomendado para el próximo año fiscal evidencia nuestros mejores esfuerzos por administrar eficiente y responsablemente los recursos económicos del gobierno bajo estas complicadas condiciones económicas y refleja la misma visión balanceada, prudente y cuidadosa que ha guiado nuestra política fiscal desde enero del 2001.

Al igual que en los pasados dos años, este presupuesto incluye medidas muy similares a las adoptadas en otras jurisdicciones para mantener el presupuesto bajo control. Entre éstas se encuentran medidas para reducir los gastos y asignaciones y controlar el crecimiento de la nómina gubernamental en áreas no esenciales.

Por tercer año consecutivo el Gobierno ha tenido que hacer ajustes en la distribución de su presupuesto para lograr un presupuesto balanceado y a la vez cumplir con las principales propuestas del Programa de Gobierno. En el 2001, durante el cual esta Administración tuvo que trabajar con un presupuesto previamente aprobado, en el que vimos gastos en exceso de lo aprobado que se estimaban en unos \$150 millones y los ingresos estuvieron por debajo del presupuesto por unos \$540 millones, tuvimos que recortar el exceso de gastos proyectado y recurrir a un financiamiento de déficit por \$268 millones para poder encarar esta situación. Todo lo anterior en menos de seis meses. Ese esfuerzo por mantener un presupuesto balanceado ha continuado. En la próxima tabla se reflejan las principales acciones implantadas en los años fiscales 2002 y 2003.

(en millones \$)

Concepto	2002	2003	Total
Recortes 4.17% (todas las agencias)	205.0	0.0	205.0
Recortes 7.2% (ciertas agencias)	0.0	50.0	50.0
Asignaciones Especiales	0.0	86.6	86.6
Ahorro por refinanciamiento de deuda ( \$155m redirigido a la Tarjeta de Salud)	200.0	43.0	243.0
Ahorro en refinanciamiento bonos de AEP	0.0	40.0	40.0
TOTAL	405.0	219.6	624.6

Además de estas medidas, la OGP ha mantenido un seguimiento estricto a los gastos que reflejan las agencias durante el año. Como resultado de esta gestión, se proyecta que la Administración de Corrección, el Departamento de Salud y la Policía de Puerto Rico cerrarán el año fiscal sin insuficiencias. El Departamento de Educación, que por años ha reflejado insuficiencias presupuestarias, está trabajando en una reingeniería de sus procesos con una compañía privada. En este momento constituye el reto mayor y estamos concentrando esfuerzos en atender su situación.

Para el próximo año, el presupuesto incluye nuevos ajustes entre cuentas y en diversos renglones, como resultado de evaluaciones de funcionamiento de componentes de la Rama Ejecutiva y del comportamiento del gasto de las agencias. Por ejemplo, en el Cuerpo de Emergencias Médicas así como en la Administración de Servicios de Salud Mental (ASSMCA) se ha identificado la posibilidad de que aumenten sus ingresos propios como resultado de una mejor facturación por los servicios que ofrecen. También, se reducen gastos en publicidad y se aprovecha la oportunidad de refinanciar la deuda del Gobierno en mejores términos, con el asesoramiento del Banco Gubernamental de Fomento. En el componente de Corrección y luego de la evaluación de los resultados de la gubernamentalización de instituciones que habían sido

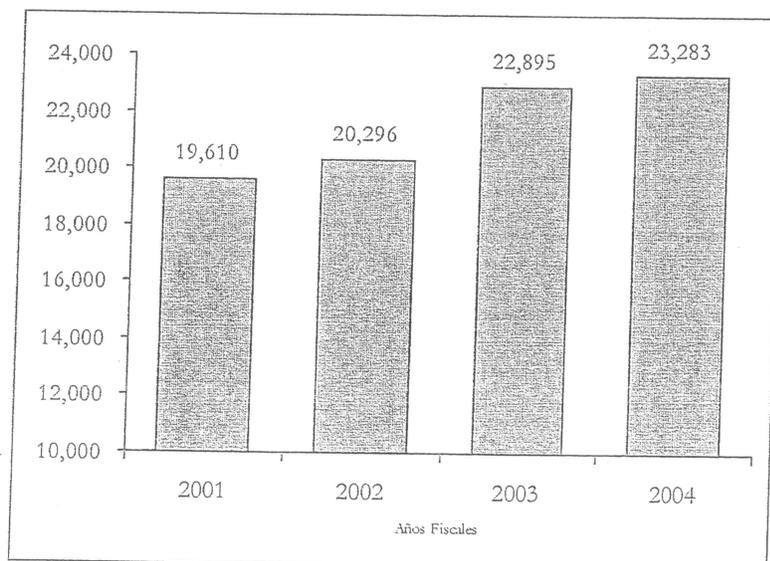
privatizadas, se han generado economías de \$6.0 millones, adicionales a las que se produjeron en el año fiscal 2003.

## **PRESUPUESTO PROPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2004**

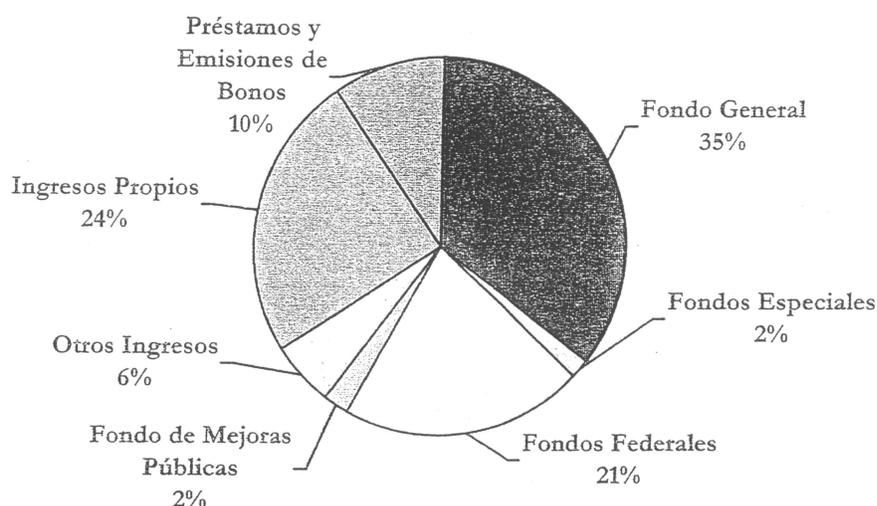
El presupuesto recomendado para el año fiscal 2004 es el resultado de las aspiraciones de un Gobierno por asegurar el bienestar de todos los puertorriqueños. Por eso, el mismo da especial énfasis a las comunidades especiales, a la familia trabajadora que lleva gran parte del peso de nuestra economía y a los pensionados.

### **Presupuesto Consolidado**

El presupuesto consolidado para el próximo año 2003-2004 asciende a \$23,282.8 millones, lo que refleja un 1.7% de aumento en comparación con el del año vigente, que ascendió a \$22,894 millones. El crecimiento mayor se observa en el Fondo General, Fondos Federales e Ingresos Propios mayormente de las corporaciones públicas.



La composición de ese presupuesto por origen de recursos se refleja a continuación:



### Presupuesto Operacional y Fondo General

El presupuesto para gastos operacionales asciende a \$16,480 millones, de los cuales \$8,193 provienen del Fondo General. Este refleja un aumento de \$350.8 millones respecto al nivel del 2003, que es de \$7,842.7 millones.

El estimado de ingresos del Fondo General toma en consideración los alivios contributivos a la clase media y una posible desaceleración de la economía como resultado de una posible guerra con Irak. Los alivios propuestos son los siguientes:

- Aumentar la deducción de casados cuando ambos trabajan de \$300 a \$3,000
- Aumentar en 50% la deducción detallada por cuidado de hijos cuando ambos trabajan
- Deducción de \$500 para la adquisición de una computadora
- Aumento en la exención de \$1,300 a \$1,600 por dependientes no universitarios, incapacitados, ciegos o mayores de 65 años.
- Aumento de 5% en la deducción fija para todo contribuyente
- Crédito contributivo de \$50 a \$250 para los contribuyentes que radiquen la planilla corta

La concesión de estos alivios representa para la clase media un ahorro de \$700 millones en los próximos cinco años, es extensivo a más familias que los alivios contributivos previamente legislados para entrar en vigor en el 2003 y

representa un ahorro para el Erario de \$60 millones anuales. Hemos logrado distribuir mayores beneficios contributivos a una base más amplia de familias trabajadoras, sin afectar el Fondo General.

Por el lado de los gastos, hay reducciones en varias áreas con potencial para generar ahorros según se explicó previamente. Además, se presupuestan recursos para varias iniciativas entre las que destacamos las siguientes:

- Posibilitar la apertura de más CDT's para proveer servicios accesibles y de emergencias las 24 horas.
- Extender los Códigos de Orden Público a 62 municipios y proveerles el equipo que necesitan.
- Aumentar los recursos de la Tarjeta de Salud que también se beneficiará con las medidas constantes para reducir costos.
- Aumento por tercer año consecutivo para la Oficina del Contralor (\$3m) y la Oficina de Etica (\$1m), para un acumulado de \$12 millones en tres años, cónsonos con el esfuerzo de mantener un Gobierno Limpio.
- Proveer incentivos para el desarrollo de nuevas empresas.
- La asignación histórica de recursos mediante una fórmula presupuestaria para garantizar la estabilidad que merece la Rama Judicial.
- Aumento de 400 a 700 escuelas con el Programa Escuela Abierta, para en horario extendido ofrecer servicios de tutorías, recreación y orientación a los estudiantes.
- Implantación de sistema estadístico de vigilancia de disponibilidad de la droga para recopilar la información de aquella actividad delictiva relacionada al tráfico de drogas a nivel municipal, de barrio, o sector en toda la Isla.
- Reasignación de recursos entre los componentes de las agencias de Corrección como resultado de las economías generadas por la gubernamentalización.

- Proyecto Especial de 911-Educación para proveer seguridad a las escuelas.
- También aumentan los recursos para cumplir con el aumento de cada tres años a los pensionados por el costo de vida (COLA) y se añaden los beneficios adicionales a un costo de \$69 millones para esta población, en reconocimiento a la limitada situación económica que enfrentan en una etapa de su vida en que más necesitan un alivio:
  - Aumento en la pensión mínima de \$200 a \$300 mensuales.
  - Aumento en el bono de Navidad de \$300 a \$400.
  - Aumento en la aportación patronal al plan médico de \$60 a \$100.
  - Aumento en la pensión del viudo o la viuda de 30 a 50%.
  - Nuevo Bono Anual de Medicamentos de \$100.

Otro de los aumentos más significativos de este presupuesto se relaciona con la otorgación de beneficios adicionales a los empedados públicos. Al respecto, quiero detenerme brevemente a ofrecer información complementaria para poner en contexto el esfuerzo inmenso que está haciendo esta Administración por cumplir con el compromiso contraído con sus empleados, por la estima alta que tiene del servidor público. Además, para que se tenga una mejor comprensión del costo de este renglón en particular.

Los beneficios que esta Administración ha concedido a sus empleados alcanzan ya la suma acumulada de \$293 millones en dos años fiscales. Al considerar los nuevos beneficios que estamos incluyendo en este presupuesto, habremos alcanzado la cifra de \$700 millones en beneficios legislados a los empleados públicos en un periodo de solamente tres años fiscales. Y lo estamos haciendo precisamente en uno de los momentos en que se confrontan más restricciones económicas a nivel mundial. Estos aumentos benefician de forma directa a más de 165 mil empleados públicos.

## Mejoras Permanentes

La obra permanente del Gobierno se desarrollará con una inversión de \$3,952 millones. Igual que en presupuestos anteriores, la fuente principal de recursos para la inversión en mejoras permanentes, al nivel de 72%, proviene de las corporaciones públicas como la Autoridad de Energía Eléctricas, Carreteras, Autoridad de Edificios Públicos, Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura y otras. En el Anejo se provee un detalle general de las obras planificadas para el próximo año con cargo a estos recursos, sin embargo, a continuación presentamos algunos de los asuntos más sobresalientes:

- Asignación de \$250 millones en el vigente y \$450 millones en el próximo año fiscal provenientes del Fideicomiso de las Comunidades Especiales para el desarrollo de vivienda e infraestructura en las 686 comunidades.
- Continuar los proyectos de mejoras de infraestructura en 18 Centros Urbanos que permitirán proveer 1,162 nuevos espacios de vivienda y rehabilitar los sistemas de agua potable y electricidad.
- Completar la entrega de las 5,500 llaves para la adquisición de un nuevo hogar, para familias que cualifiquen a través de un pronto que fluctúa entre \$3,000 a \$15,000.
- Completar a diciembre de 2003 los proyectos de Agua para Todos en 586 comunidades.
- Asignación de \$100 millones para la adquisición de equipo y vehículos de seguridad en seis agencias relacionadas con esa área, como Policía, Corrección, Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Cuerpo de Emergencias Médicas, entre otras.
- \$336 millones para la construcción de nuevos planteles escolares y mejoras a escuela existentes.
- Continuar el desarrollo de proyectos de infraestructura importantes para el país como el Puerto de las Américas, el Centro de Convenciones, Rehabilitación del Centro Urbano de Santurce, Rehabilitación de Caño Martín Peña, el Tren urbano y el Plan de Alternativas de Transporte

Integrado(ATI) para integrar los componentes de transportación en el área metropolitana.

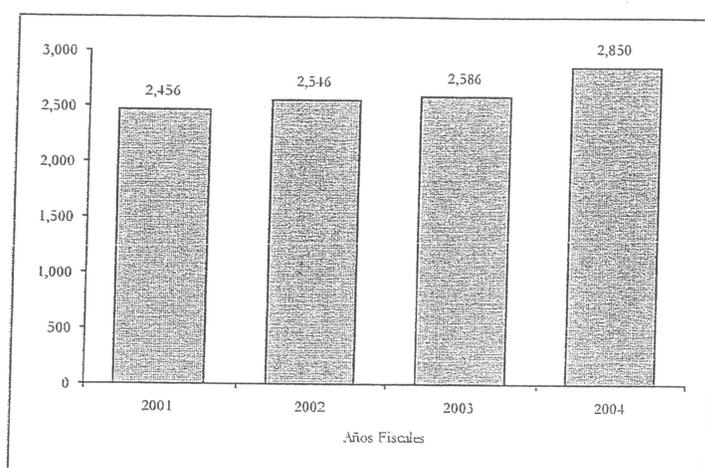
### Fondo de Mejoras Públicas

El Fondo de Mejoras Públicas aporta \$540 millones a la inversión total de mejoras capitales. Este Fondo se nutre de los recursos de la emisión de bonos que hace el Gobierno anualmente para llevar a cabo mejoras permanentes. Esos recursos se utilizarán para la canalización de ríos, mejoras en las carreteras y edificios, rehabilitación de viviendas, mejoras a hospitales y CDT's y otros proyectos que a la vez que generan empleos, benefician a la ciudadanía. Algunos de los proyectos principales que se financiarán a través de este fondo se detallan a continuación:

Mejoras a áreas médicas instituciones penales	\$ 2,000,000
Rehabilitación de viviendas deterioradas	\$ 5,000,000
Mejoras a Centros de la Administración de Rehabilitación Vocacional	\$ 1,598,959
Mejoras a Centros de Salud Mental de ASSMCA	\$ 3,000,000
Compra de maquinaria agrícola para los agricultores	\$ 3,000,000
Continuar obras de control de inundaciones	\$ 4,565,000
Reparaciones casas de bombas para evitar inundaciones	\$ 6,500,000
Mejoras en residenciales públicos	\$ 2,000,000
Aportaciones a los municipios para obras diversas	\$ 7,790,000
Adquisición de computadoras e infraestructura del gobierno electrónico	\$ 10,000,000
Adquisición de autobuses para la Autoridad Metropolitana de Autobuses	\$ 4,000,000
Adquisición de terrenos del Parque Nacional El Carso	\$ 4,000,000
Mejoras permanentes en áreas rurales	\$ 9,500,000
Mejoras en villas pesqueras	\$ 1,649,000
Mejoras a áreas recreativas a través de la Isla	\$ 10,000,000
Mejoras a hospitales, centros pediátricos y CDT's	\$ 10,000,000
Mejoras a carreteras y puentes y reforestación de áreas verdes	\$ 34,200,000

## PRESUPUESTO PARA EL PAGO DE LA DEUDA

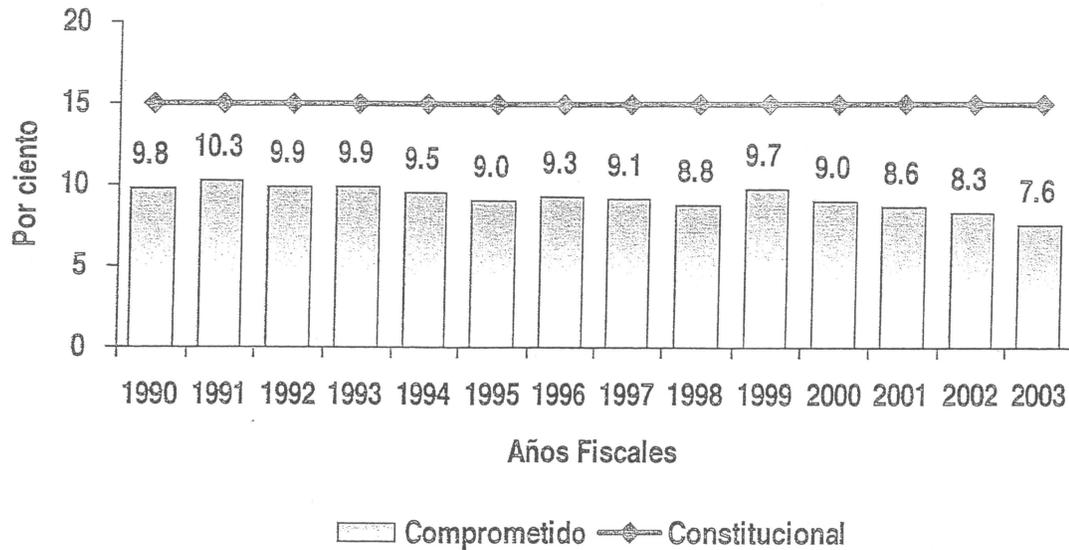
El presupuesto recomendado 2003-04 incluye \$2.8 billones que se destinan al repago de la deuda del Gobierno Central y Corporaciones Públicas. Esto representa un aumento de \$263 millones ó 10% respecto al año fiscal 2003. De ese total, \$511.4 millones se recomiendan para el servicio de la deuda pública (GO's), deuda extra constitucional \$768.5 millones para el servicio de la deuda extra constitucional y el servicio a la deuda de las corporaciones públicas de \$1,570 millones.



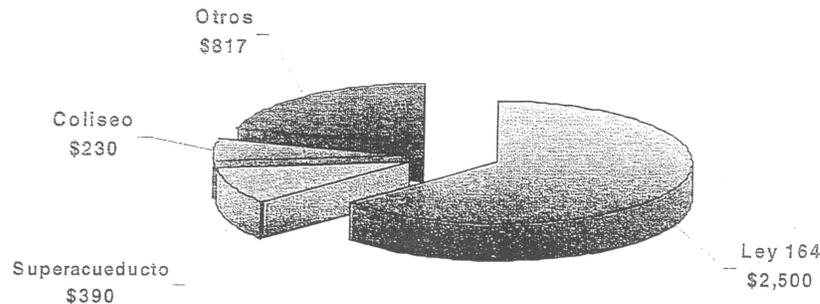
El pago de la deuda extra constitucional del Gobierno Central incluye los recursos para el cumplimiento de la Ley 164 de 17 de diciembre de 2001 mediante la cual, entre otras cosas, se reestructuraron todos los compromisos de deudas bajo el BGF, con fuente y sin fuente de pago identificada (\$1.6 billones), y se estableció un plan de pago a términos que se extienden a 5, 10 y 30 años, que será de hasta \$225 millones anuales. El presupuesto 2003-04 contiene los recursos necesarios para honrar el pago correspondiente a este año, además de otros compromisos con el Banco Gubernamental de Fomento.

Con respecto al servicio de la deuda quiero reseñar dos tendencias positivas. Primero, el servicio de la deuda de las corporaciones públicas se ha mantenido estable, aumentando de \$1,548.1 millones en el 2000 a \$1,570 millones para el próximo año fiscal, un aumento de solo \$21.9 millones, o 1.41% durante ese periodo. En segundo lugar, el margen prestatario disponible ha aumentado de 6.0% en el año 2000 a 7.4% para el año fiscal 2003-04, un aumento de 1.4 puntos porcentuales, o 23% con respecto al 2000. Ambas de estas tendencias confirman la prudencia de nuestra política fiscal.

Margen Constitucional Máximo vs. Margen Comprometido  
Años Fiscales 1990 al 2003



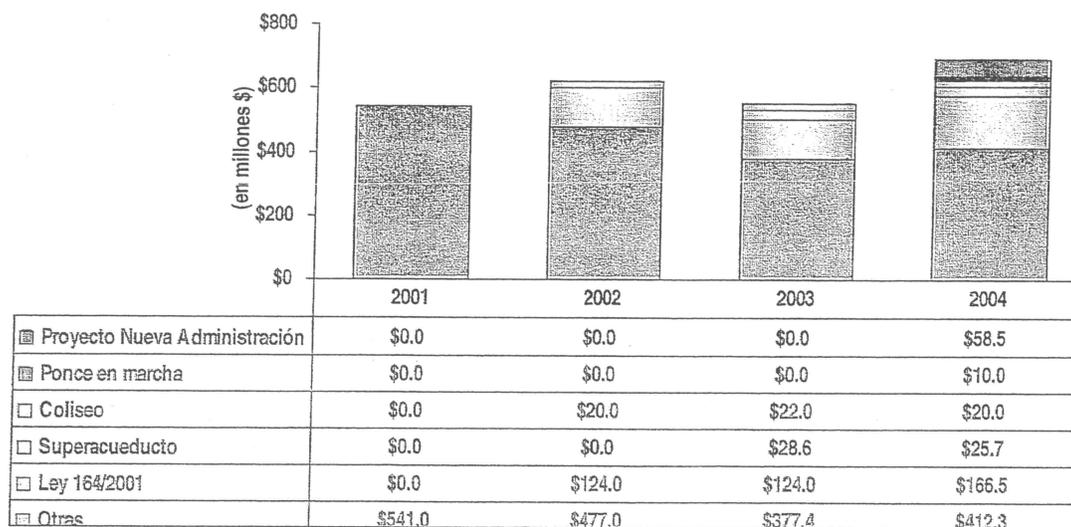
Por otra parte, también sobre el tema de manejo de la deuda, quiero decir algo de frente a ustedes. El nivel de deuda hoy sí es mayor que el del año 2001 pero es mayor porque hemos hecho un ejercicio responsable por reconocerla, y pagarla. Esta Administración no está escondiendo la deuda pública. Y más aún, no sólo reconocemos nuestra deuda sino que también pagamos la cuantiosa deuda que nos dejó la Administración anterior sin fuente de pago. Ciertamente, como se ha mencionado en estos días, ha habido un crecimiento en el nivel de deuda, según reportado por el BGF, de un balance de \$24,675 millones en el 2001 a 28,612 millones en el 2003, un aumento de \$3,937 millones. Sin embargo, quisiera que examinemos la composición de ese crecimiento y su procedencia, en la siguiente gráfica:



Como se observa, en el crecimiento de la deuda se destacan unos renglones principales: el endeudamiento por el Superacueducto (\$390 millones), el

Coliseo (\$230 millones), y el financiamiento de deudas por la Ley 164, la deuda extraconstitucional sin fuente de repago que se encontró en el BGF (\$2.5 billones). No vamos a discutir aquí los méritos de los proyectos que se financian con esta deuda, pero sí tenemos que reconocer quién originó la misma antes de hacer aseveraciones ligeras que responsabilizan a esta Administración del crecimiento de la deuda pública.

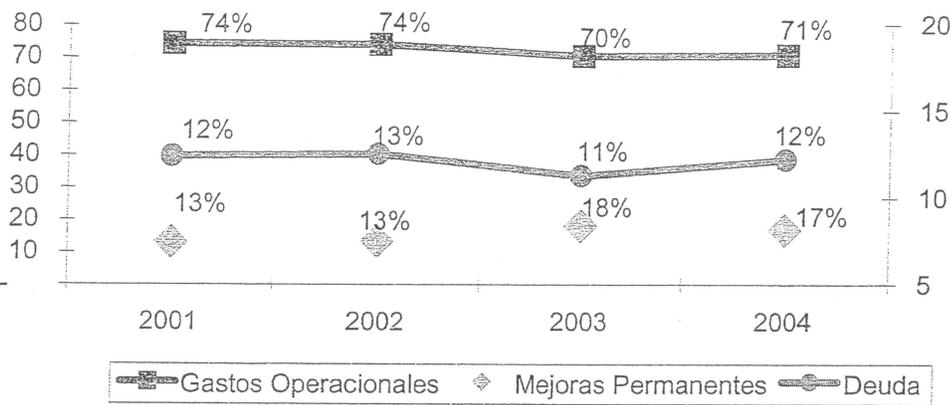
Este señalamiento también se confirma al analizar el servicio de la deuda extraconstitucional pagadera de asignaciones legislativas, el cual asciende a \$693 millones, según se ilustra a continuación:



## PRESUPUESTO POR CONCEPTO DE GASTO

Los gastos del presupuesto gubernamental muestran una tendencia adecuada a través de los años. Se destaca un control en el renglón de gastos operacionales, frente a una mayor participación de recursos para mejoras permanentes.

La gráfica siguiente ilustra ese patrón.



## RESERVAS

El Gobierno mantiene reservas líquidas para atender situaciones imprevistas en dos fondos especiales conocidos como Fondo Presupuestario y Fondo de Emergencia.

El Fondo Presupuestario puede ser utilizado para cubrir asignaciones aprobadas de cualquier año económico cuando los recursos sean insuficientes para proveer el pago del servicio de la deuda pública y cualquier situación inesperada en el servicio público. La Gobernadora y la Directora de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, por delegación de ésta, podrán autorizar adelantos de pago de esta reserva a las agencias y corporaciones públicas para las obligaciones o desembolsos de programas con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos, aprobados y pendientes de recibirse para el pago de contratos de mejoras permanentes en proceso de construcción.

El Fondo de Emergencia será utilizado para atender necesidades públicas inesperadas e imprevistas, causadas por calamidades, tales como guerra, huracanes, terremotos, sequías, inundaciones y plagas con el propósito de proteger la vida y las propiedades. La fórmula actual de ese Fondo establece que se capitalizará por una cantidad no menor del uno (1.0) por ciento del total de las rentas netas del año fiscal anterior. El balance del Fondo no debe exceder el 5% de la Resolución Conjunta del Presupuesto de ese año.

A enero de 2003 el Fondo Presupuestario contaba con un balance en caja de \$123 millones. Ese balance compara muy favorablemente con el que había al 1 de enero de 2001 que era de negativo \$7 millones. El Fondo de Emergencia, por su parte, tenía a enero de 2003 un balance de \$160 millones.

En línea con un mejor y más eficiente uso de los recursos disponibles, obligación mandatoria de cualquier país en momentos económicos como los que se viven, y para garantizar la prestación de servicios a nuestros ciudadanos, en el momento en que estos los necesitan, entendemos que es necesario enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 91 de 21 de junio de 1966, según enmendada, a los efectos de disminuir el tope o balance máximo de nuestro Fondo de Emergencia para que no exceda del dos (2) por ciento del balance del Fondo General del año fiscal anterior o ciento cincuenta (150) millones de dólares lo que sea mayor. Esta disminución, aunque conservadora, permitirá una mejor prestación de servicios a los ciudadanos por parte del gobierno, sin que se menoscabe el lugar de vanguardia que ocupamos en la previsión de situaciones de emergencia.

Esta propuesta se hace a base de una evaluación del Fondo de Emergencia de acuerdo a la frecuencia de su uso y a los balances que otras jurisdicciones mantienen en esta reserva. Según informes emitidos durante el año 2002 por la *National Governors Association* (NGA) y la *National Association of State Budget Officers* (NASBO) sobre los distintos fondos de contingencia o emergencia a través de las distintas jurisdicciones en los Estados Unidos de Norteamérica y los respectivos balances en los Fondos Generales para el año fiscal 2001, se demuestra que los balances promedios para los fondos de contingencia o emergencia para los cincuenta estados fue de tan sólo \$18 millones, a pesar de disponerse de un balance promedio del Fondo General de \$10.6 billones. Este balance promedio de los fondos de contingencia o emergencia significó sólo un .17% del balance promedio del Fondo General. Es decir, el tope dispuesto para nuestro Fondo de Emergencia supera en más de dieciocho veces el balance promedio existente en la nación norteamericana.

Para dicho año fiscal, sólo ocho de los cincuenta estados contaban con un balance promedio en sus fondos de contingencia o emergencia mayor al promedio nacional de \$18 millones. A manera de ejemplo, el estado de New York asignó la cantidad de \$151 millones, pero ésta sólo representó .37% de su balance del Fondo General. La asignación promedio a los fondos de contingencia o emergencia para los ocho estados señalados fue de \$97 millones, aunque sólo representó el .56% del balance promedio del Fondo General. Aún

para estos estados con asignaciones a sus fondos de emergencia por encima del promedio de la nación, la diferencia en relación con Puerto Rico es de una asignación .34% menor al balance del Fondo General.

Para poner en perspectiva el balance que proponemos de \$150 millones para el Fondo de Emergencia, debemos mencionar que la atención gubernamental a la tragedia del huracán Georges tuvo un impacto en los recursos del gobierno de unos \$152 millones. Georges ha sido el segundo desastre más grande atendido por FEMA, sólo siendo superado por el terremoto que ocurrió en la ciudad de San Francisco, California. Por otro lado, previo al año 2001, los balances del Fondo de Emergencia nunca han superado los \$50 millones, siendo el balance más alto el de 1996 que ascendió a \$47.2 millones y el más bajo el del 1997 que ascendió a \$42 mil dólares:

**Balance del Fondo de Emergencia**  
**Años Fiscales 1993 al 2003**

30 de junio de 1989	5,795,529
30 de junio de 1990	4,781,943
30 de junio de 1991	9,233,183
30 de junio de 1992	11,174,241
30 de junio de 1993	15,278,350
30 de junio de 1994	18,662,683
30 de junio de 1995	15,424,528
30 de junio de 1996	47,260,092
30 de junio de 1997	42,024
30 de junio de 1998	7,083,650
30 de junio de 1999	14,034,120
30 de junio de 2000	18,736,500
30 de junio de 2001	79,462,234
30 de junio de 2002	103,632,459
1 de enero de 2003	160,297,407

## APORTACIONES FEDERALES

Las aportaciones federales aumentan de \$4.523 billones a \$4.725 billones, o \$202 millones adicionales para el próximo año. Estos aumentos se reflejan particularmente en el Departamento de Educación (Título I, segundo año consecutivo de aumentos que llevarán a Puerto Rico a obtener paridad con los demás estados en el otorgamiento de estos fondos que benefician particularmente a los niños con desventajas), Autoridad de Carreteras, la Universidad de Puerto Rico, Administración de Vivienda Pública y otros.

### Conclusión

Este tercer presupuesto que sometemos a la evaluación de la Asamblea Legislativa contiene los recursos para continuar los compromisos de esta Administración, dentro de las posibilidades de recursos que tiene el Estado. Lo hacemos en la confianza de que hemos examinado responsablemente las alternativas de ingresos disponibles frente a los beneficios que obtendrán de una u otra forma todos los puertorriqueños, particularmente los de la clase media trabajadora, los pensionados que un día sostuvieron con su trabajo nuestra economía, las comunidades especiales y el sector que promueve el desarrollo económico.

Posterior al Mensaje de Presupuesto, muchos sectores se han expresado públicamente sobre lo idóneo de su asignación de recursos. El juicio que se hace de las asignaciones contenidas en el presupuesto gubernamental surge frecuentemente de una perspectiva limitada donde en ocasiones se resta valor a necesidades de igual prioridad en nuestro pueblo que le corresponde atender al Gobierno. Sin embargo, en el ejercicio de mirar al Gobierno en su totalidad, podemos afirmar que hemos cumplido con el Proyecto Puertorriqueño para el Siglo XXI, de una forma fiscalmente responsable, y siguiendo lo que ha sido consistentemente el mensaje de esta Administración, que es ofrecer la más decidida atención a las verdaderas necesidades de nuestro pueblo.



Melba Acosta Febo

Directora

Oficina de Gerencia y Presupuesto

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

**OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO**  
**PROYECTOS SIGNIFICATIVOS PARA MEJORAS PERMANENTES**  
**AÑO FISCAL 2003 - 2004**  
 En miles de \$

Agencias y Proyecto	Recomendación
<b>Autoridad de Carreteras y Transportación</b>	
Finalizar Fase 1 del Tren Urbano	142,700
Reducción congestión urbana y metropolitana	127,400
Continuar Red Estratégica	90,200
Rehabilitación y Reemplazo de puentes	43,300
Reconstrucción y repavimentación de carreteras	35,800
Mejoramientos a los accesos regionales	34,492
Otros	<u>83,000</u>
Subtotal	<b>556,892</b>
<b>Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura</b>	
Construcción y mejoras a sistemas regionales de acueductos o alcantarillados	<b>321,543</b>
<b>Autoridad de Edificios Públicos</b>	
Construcción de Centros Gubernamentales	32,817
Construcción de Instalaciones Policiacas	25,411
Construcción de Instalaciones Correccionales	2,094
Construcción de Instalaciones de Educación y Cultura	336,603
Construcción de Instalaciones para la Administración de los Tribunales	5,267
Construcción de Proyectos de Prevención y Ayuda Contra Desastres	<u>7,482</u>
Subtotal	<b>409,674</b>
<b>Administración de Vivienda Pública</b>	
Construcción y mejoras a residenciales	<b>153,200</b>
<b>Autoridad de Energía Eléctrica</b>	
Generación o producción de energía	279,542
Transmisión y Distribución de energía	130,667
Construcción y mejoras a facilidades de servicios al cliente	5,190
Administración y apoyo técnico	40,546
Administración y conservación de sistemas de riego público	<u>1,000</u>
Subtotal	<b>456,945</b>

Autoridad de Acueductos y Alcantarillados

Agencias y Proyecto	Recomendación
Construcción de sistemas de acueductos (agua potable, Agua para todos y embalses)	286,200
Construcción de plantas de tratamientos de aguas usadas y sistemas de alcantarillados sanitarios	<u>190,800</u>
Subtotal	<u>477,000</u>
<b>Autoridad de los Puertos</b>	
Construcción y mejoras a facilidades marítimas	81,785
Construcción y mejoras a facilidades de aeropuertos	<u>69,421</u>
Subtotal	<u>151,206</u>
<b>Autoridad del Distrito del Centro de Convenciones de PR</b>	
Adquisición de Terrenos	8,000
Diseño, Construcción y Desarrollo del Centro	90,662
Diseño, Construcción y Desarrollo del "Site"	44,500
Otros	<u>6,000</u>
Subtotal	<u>149,162</u>
<b>Policía de Puerto Rico</b>	
Adquisición de equipo	70,000
<b>Universidad de Puerto Rico</b>	
Mejoramiento a recintos y colegios regionales	10,000
Restauración de recintos y colegios regionales	<u>61,471</u>
Subtotal	<u>71,471</u>
<b>Demás agencias</b>	<u>1,134,847</u>
	<u>3,951,940</u>